



Alumnos de Medicina de la USAL. LAYA

Los alumnos universitarios podrán hacer prácticas en el Instituto de Salud Carlos III

Podrán acogerse a ellas los estudiantes de grados relacionados con ciencias de la salud y la biomedicina, señalan desde el Ministerio

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El Boletín Oficial del Estado publicó ayer el convenio suscrito entre la Universidad de Salamanca y el Instituto de Sa-

lud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación, anteriormente denominado Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para la realización de prácticas académicas externas o la realización del trabajo fin de Grado/Máster.

Estas prácticas podrán ser de cualquier enseñanza impartida por la Universidad relacionada con la biomedicina y ciencias de la salud, tanto oficiales como pro-

pias, según las condiciones particulares de cada modalidad establecidas en el correspondiente programa formativo.

Las prácticas que podrán cursar los estudiantes serán de dos modalidades. Por una parte, prácticas curriculares que se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios (el mismo plan establecerá la duración de dichas prácticas).

Por otra parte, la segunda modalidad son las prácticas extra-curriculares, que los estudiantes podrán realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación. Estas prácticas, aun teniendo los mismos fines que las prácticas curriculares, no forman parte del correspondiente Plan de Estudios y, tendrán una duración preferentemente no superior al cincuenta por ciento del curso académico.

Tutores

Tanto la Universidad como el organismo público designarán un tutor académico que colaborará mutuamente en todos aquellos aspectos que afecten al mismo para el desarrollo del periodo formativo de prácticas,

Por último, la duración del convenio será de cuatro años y podrá ser prorrogado por deseo expreso de las partes, por un periodo de cuatro años adicionales. Asimismo, se creará una comisión mixta que será el órgano encargado del seguimiento, vigilancia y control del cumplimiento del convenio, explicaron ayer desde el Ministerio.